

Andalucía

INVESTIGACIÓN ■ LA COMUNIDAD YA FUE EN SU MOMENTO PIONERA EN LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS CON EMBRIONES HUMANOS

Andalucía impulsa la cuarta iniciativa europea sobre clonación terapéutica

Salud ha pedido a los servicios jurídicos de la Junta que estudien la opción de dar cobertura legal a la técnica ■ Bernat Soria secundó ayer la postura de la comunidad ■ En Europa sólo está aprobada en Bélgica, Suecia y Reino Unido

MANUEL RUIZ RICO ■ SEVILLA

La Junta quiere ser la cuarta administración europea —tras Reino Unido, Suecia y Bélgica— en impulsar la clonación terapéutica. Con esta práctica los científicos esperan obtener células madre a medida de cada paciente, de manera que puedan ofrecer terapias totalmente efectivas contra el cáncer, la diabetes, el Parkinson o el Alzheimer. Este avance evitaría que las células trasplantadas sean rechazadas por el organismo del enfermo —como sucede, por ejemplo, con el trasplante de médula en los casos de leucemia—. Andalucía fue ya en su momento la primera comunidad española en aprobar los trabajos con células embrionarias.

En la actualidad, cualquier tipo de clonación —terapéutica o reproductiva— está prohibida por la legislación española (Ley de Reproducción Asistida de 2004), aunque una futura norma estatal (Ley de Biomedicina) pretende legalizar la vertiente terapéutica en España a principios del próximo año.

Sin embargo, la consejera de Salud, María Jesús Montero, anunció ayer que "los servicios jurídicos de la Junta estudian la posibilidad de acoger la clonación terapéutica en el actual marco normativo autonómico sobre investigación con células madre", aprobado en octubre de 2003. Hasta este momento, sólo Corea y Reino Unido han conseguido clonar embriones humanos.

■ Esta práctica está totalmente prohibida en la actualidad en EEUU y todos los países de Europa, salvo Reino Unido



El científico Bernat Soria explicó ayer los detalles de la reunión mantenida el lunes por el Comité de Ética de Andalucía.

La decisión la ha tomado Salud después de que el pasado lunes el Comité de Ética andaluz —encargado de validar en la comunidad los trabajos celulares— advirtiera tanto a la Junta de Andalucía como al Gobierno central de la necesidad de fijar un marco normativo para legalizar la clonación terapéutica.

Para defender sus tesis, la Junta basa sus argumentaciones

en que, según explicó Montero, "la clonación terapéutica, en realidad, no es una clonación porque no se obtiene una réplica de ningún ser humano. De hecho, no hay fecundación porque nunca se produce la unión de un óvulo y un espermatozoide. Por eso, debería llamarse de otra forma: trasplante nuclear". Y esa práctica, para la Junta, tendría cobertura en la actual normativa andaluza.

La llamada clonación terapéutica consiste en extraer el núcleo de la célula de una persona e implantarlo en un óvulo al que, pre-

viamente, se le ha eliminado su núcleo. Ese óvulo reacciona creando un embrión, que estaría formado por células madre con un ADN idéntico al de la persona que aportó la célula. Soria, que apoyó las tesis de la Junta, incidió en la idea de que "mediante la llamada clonación terapéutica no se obtiene otro ser humano sino células madre embrionarias idénticas a las del propio paciente". De hecho, Soria calificó de "acto criminal" todo tipo de clonación que pretende la creación de dos individuos iguales. ■

Apuntes

► FEBRERO 2004

Hwang clona el primer embrión

El coreano Woo-Suk Hwang marcó un hito el 13 de febrero de 2004 después de clonar por primera vez embriones humanos. El 20 de mayo de este año volvió a superarse otra vez después de concluir con éxito nuevas clonaciones, esta vez de pacientes con enfermedades genéticas hereditarias.

► NORMATIVA

Sólo ocho países tienen legislación

Además de Suecia, Reino Unido y Bélgica, en Europa, sólo Corea del Sur, Israel, Japón y Singapur e India tienen una legislación favorable a la clonación con fines curativos, en ningún caso, la reproductiva. Esta, además, está prohibida por la Declaración de Derechos Humanos de la ONU.

DEBEN SER AUTORIZADOS POR SANIDAD, QUE YA APROBÓ LOS DE BERNAT SORIA, LÓPEZ BARNEO Y ÁNGEL CONCHA

Aprobados dos nuevos proyectos celulares

SEVILLA ■ El Comité de Ética andaluz, que valida los trabajos con células madre en la comunidad, aprobó en su reunión del pasado lunes dos nuevos proyectos embrionarios. Se trata de los presentados por el Hospital Virgen de la Victoria de Málaga y el Banco de Líneas Celulares de Granada. Después de esto, ambas propuestas necesitan contar con la luz verde de la Comisión Nacional de Dona-

ción y Utilización de Células y Tejidos Humanos del Ministerio de Sanidad, que es quien autoriza estos proyectos en España en última instancia.

El proyecto del Virgen de la Victoria está liderado por Eduardo de Teresa y en él colaboran el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga, la Universidad de Granada y el Banco de Cordón Umbilical de Málaga. Investigará la

regeneración de las células del corazón que mueren de forma irreversible después de un infarto de miocardio.

En cuanto al segundo de los proyectos, está liderado por Ángel Concha, responsable del banco celular de Granada, y trabajará para obtener nuevas líneas celulares.

Actualmente, Andalucía cuenta con tres proyectos sobre células madre de embriones

humanos, que fueron aprobados por la comisión nacional de Sanidad el pasado mes de febrero. Son los que dirigen José López Barneo en el Virgen del Rocío (sobre terapias contra el Parkinson o el Alzheimer); Bernat Soria en la Pablo de Olavide y más tarde en el Cabimer de la Cartuja (sobre diabetes) y el propio Ángel Concha en Granada (sobre cultivo de líneas celulares). ■ M.R.R.